

# La CE duplicará sus ayudas a España, hasta un total de 3 billones de pesetas

Murcia, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana podrán beneficiarse de ellas como regiones de 'objetivo 1' / El nuevo plan abarcará de 1994 a 1999

La Comunidad Europea duplicará las ayudas a España vía fondos estructurales en el período comprendido entre 1994 y 1999, según confirmó el comisario europeo de Política Regional, Bruce Millan, que se entrevistó en Madrid con el secretario de Estado de Hacienda, Antonio Zabalza. Estas ayudas alcanzarán los tres billones de pesetas y sirven para paliar desequilibrios regionales entre los Estados miembros.

ANTONIO PRADA  
MADRID

A esta cifra hay que añadir los 1,2 billones que España recibirá de los fondos de cohesión, destinados a inversiones en infraestructuras y medioambiente.

En el encuentro entre Millan y Zabalza se pasó revista a la aplicación de los fondos estructurales recibidos en el período 1989-1993, cuyo grado de ejecución es superior al 75%, medido en términos de obra ejecutada y pagada, y de prácticamente el 100% de obra comprometida. Estos niveles de ejecución fueron calificados por ambas partes como satisfactorios, teniendo en cuenta que el plazo para la terminación de las obras concluye a mediados de 1995. Para finales de año el grado de ejecución será del 100%, según confirmaron ambos interlocutores en rueda de prensa posterior al encuentro.

## Relanzamiento económico

Respecto a los fondos estructurales, Millan destacó que el gran incremento del que se beneficiará España en el período 94-99 servirá para su relanzamiento económico en los próximos años, una vez que cambie el actual ciclo recesivo de la economía mundial. Zabalza y Millan coincidieron en que los nue-



## Los criterios de reparto

Los reglamentos que fijarán los criterios de reparto de los fondos (Reglamento Marco, Reglamento de Coordinación y Reglamento Feder) están en fase de discusión en la Comisión y serán aprobados el próximo mes de julio.

Entonces, el Gobierno español aprobará en un plazo de tres meses la distribución de estos recur-

sos para las diez autonomías beneficiarias, con el fin de que puedan ser operativos a partir del uno de enero de 1994. Será entonces cuando se conozca la cifra concreta que recibirá España en 1993 y su distribución por áreas geográficas. En la foto de *Efe*, Antonio Zabalza, junto al comisario europeo Bruce Millan.

vos reglamentos que establecerán los criterios de aplicación de los fondos estructurales no supondrán variaciones significativas en el reparto de los dotaciones.

El volumen de inversión contemplado para el conjunto de las Administraciones se estima que ascenderá a unos diez billones de pesetas, de los cuales cerca de la mitad corresponde a la Administración Central. Esta cifra corres-

ponde al total de inversiones susceptibles de recibir ayudas de los fondos estructurales en el período 94-99.

Las Comunidades Autónomas beneficiarias comprendidas en el Objetivo-1 (aquellas cuya renta per capita es inferior al 75% de la media comunitaria) son Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia,

Murcia y Cantabria, de nueva incorporación.

Debido al paso de Cantabria del Objetivo 2 (zonas en declive) al Objetivo 1, el comisario europeo de Política Regional significó que a la CE «le gustaría discutir» la inclusión en el Objetivo 2 de zonas en declive industrial limítrofes a Madrid. Hasta ahora las zonas más beneficiarias de estas ayudas han sido las situadas en Cataluña y el País Vasco.

## La competencia de las empresas eléctricas hará bajar los precios

El Gobierno aprobó ayer la nueva ley del sector

I. G. DE MOLINA  
MADRID

Precios más bajos y libre elección del comercializador constituyen, en principio, las bondades del Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico, aprobado ayer por el Consejo de Ministros y que entrará en vigor en la presente legislatura, al tramitarse con carácter urgente.

El ministro de Industria, Claudio Aranzadi, consideró que la ley supone un paso muy importante para la industria eléctrica española, al consolidar el modelo actual e introducir mecanismos competitivos y liberalizadores, que permitirán mejorar la calidad del servicio a los consumidores a costes adecuados.

El proyecto de ley, que separa generación, distribución y comercialización, garantiza el suministro de energía eléctrica a los distintos consumidores al menor coste posible y con unos niveles adecuados de calidad y servicio. El objetivo de minimización de costes abre a la competencia la asignación de nuevas inversiones en centrales de generación, mediante concurso-subasta.

La normativa introduce un sistema independiente con la posibilidad de libertad de contratación del suministro eléctrico, tanto en precio como a condiciones de servicios, con la única restricción de no perjudicar al sistema eléctrico nacional. La norma consolida además la congelación nuclear establecida en la moratoria.

## Los agricultores que se jubilen a los 60 años recibirán ayudas

La inversión ascenderá a 104.000 millones hasta 1997

AGENCIAS  
MADRID

El Consejo de Ministros aprobó ayer el Real Decreto por el que se establece un régimen de ayudas destinado a fomentar el cese anticipado de los agricultores de entre 60 y 65 años, con una inversión superior a los 104.000 millones de pesetas.

Agricultura estima que podrán acogerse a este programa unas 30.000 personas, entre agricultores, familiares y trabajadores agrarios, a lo largo del quinquenio 1993 a 1997. El Real Decreto pretende corregir el problema de la reducida dimensión de las explotaciones españolas, fomentando que los agricultores más jóvenes puedan incrementar el tamaño de sus

explotaciones con las tierras liberadas por las personas que adelanten su jubilación.

A estas ayudas podrán acogerse los agricultores que ejerzan la actividad a título principal y estén afiliados a la Seguridad Social Agraria, además de los trabajadores y familiares que trabajen en la explotación del agricultor que cesa, si tienen entre 55 y 65, están afiliados a la Seguridad Social Agraria y han trabajado en esa finca en los últimos tres años.

Los agricultores que cesen deberán tener entre 60 y 65 años y percibirán una indemnización anual hasta cumplir los 65 que será de 750.000 pesetas si tiene cónyuge a su cargo, 650.000 si no lo tiene y un millón si se acogen al cese los dos cónyuges.

## El Banco de España mantiene el precio del dinero

El Banco de España decidió ayer mantener invariable el precio del dinero, al fijar el tipo de interés marginal —el más elevado de la subasta— en el 13%. Las entidades financieras solicitaron créditos por un importe de 2,898 billones de pesetas, de los que el banco emisor adjudicó finalmente un total de 2,1 billones. Mientras el Banco de España mantenía invariable el precio oficial del dinero, en su intervención diaria redujo en 0,20 puntos el tipo de interés, que quedó situado en el 13,75%. /Otr

## Funcionarios locales pasan al régimen general de la Seguridad Social

Unos 700.000 funcionarios pertenecientes a la administración local han sido integrados en el régimen general de la Seguridad Social por un Real Decreto aprobado ayer por el Consejo de Ministros. /Efe

## Empresas alimentarias españolas logran un proyecto en Rusia

La Asociación para la Cooperación Española en el Exterior (ACEX), que agrupa a 21 empresas agroalimentarias, ha sido la primera sociedad española en obtener un proyecto para desarrollar en la región rusa de Altai, financiado por la CE. El proyecto, valorado en 50 millones, consiste en la elaboración de un estudio sobre la optimización y privatización de todo el sistema alimentario de la zona. /Efe

## Cuevas pide a los sindicatos retomar las negociaciones

El presidente de la CEOE, José María Cuevas, ha manifestado a los secretarios generales de UGT y CC OO la necesidad de establecer los contactos oportunos para retomar iniciativas que deberían «haberse adoptado en su momento». En sendas cartas enviadas a ambos dirigentes, Cuevas responde a su propuesta sobre la sustitución de ordenanzas laborales por convenios generales y dice que es un tema que depende de las organizaciones específicas de cada sector. /Efe

## Galerías Preciados obtendrá beneficio cero en 18 meses

El presidente y el vicepresidente de Galerías Preciados, Fernando Sada y Justo López Tello, se mostraron el jueves optimistas respecto al futuro de la cadena de grandes almacenes y declararon que en un plazo de entre 15 y 18 meses, se «entrará en beneficio cero». En la celebración del 50 aniversario de la fundación de Galerías Preciados, los principales accionistas del grupo se mostraron «realmente satisfechos por unos resultados alentadores en este tiempo». /Efe

## Antonio Corrales, nuevo presidente nacional de CSI-CSIF

Antonio Corrales Mayoral ha sido elegido nuevo presidente nacional de CSI-CSIF en el transcurso del Congreso Nacional Extraordinario que este sindicato clausuró ayer en Santander y al que han asistido 300 compromisarios. /Efe